Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 24 JUN 2019

VISTO el Expediente Nº 31252/2012 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna Nº 235/2018 solicita reubicación y designación del Profesor Sergio Fabián Urueña en la asignatura "Educación Física ", de los cursos 8° "A", 9° "B", 3° TC "A", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 2764/2012 del H.C.S. se aprobó la reforma curricular del nuevo plan de estudios del Instituto Técnico, implementándose desde el año 2013.

Que por Resolución Rectoral Nº 549/16 de fecha 9 de marzo de 2016, establece que todos los Docentes que hayan adquirido el carácter de Regular en virtud de: Concurso Público de Antecedentes y Oposición, o por aplicación de las Resoluciones del Honorable Consejo Superior Nº 3363/2000, 292/2007, 677/2008 y 1125/2012 y que devinieron en interinos por vencimiento de sus designaciones, serán designados como Docentes Regulares, con evaluación cada 5 (cinco) años, siempre que el docente no esté en condiciones de jubilarse.

Que por Resolución 2797/2012, se designa al Profesor Sergio Fabián Urueña como Docente Regular en 9 (nueve) hs. cat.(732) de la asignatura "Educación Física" de los cursos 8° "A", 9° "B" 3° TC "A" hasta el 11/11/2017 (plan de estudios extinto).

Que por cambio de plan de estudios corresponde reubicar al Profesor Sergio Fabián Urueña en 9 (nueve) hs. Cat (732) de la asignatura "Educación Física II" de 2° "A", "Educación Física III" de 3°"B" y "Educación Física VI" de 6° MMO "A".

Que la situación del Profesor Sergio Fabián Urueña, se encuadra en el Mecanismo permanencia en Carrera Docente establecido por el CCT:

Que el Profesor Sergio Fabián Urueña viene percibiendo sus haberes con normalidad a la fecha, por lo que la presente resolución no genera alteraciones presupuestarias.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Reubicar al Profesor **SERGIO FABIAN URUEÑA** DNI: 20.163.235, en 9 (nueve) hs. cat (732) de la asignatura "Educación Física II" de 2° "A", "Educación Física III" de 3°"B" y "Educación Física VI" de 6° MMO "A" del nuevo plan de estudios del Instituto Técnico a partir del 01/04/2013 y hasta el 12/11/2017.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGO. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Designar al **SERGIO FABIAN URUEÑA** DNI: 20.163.235, como Docente Regular en 9 (nueve) hs. cat (732) de la asignatura "Educación Física II" de 2° "A", "Educación Física III" de 3°"B" y "Educación Física IV" de 6° MMO "A" del nuevo plan de estudios del Instituto Técnico a partir del 12 de noviembre de 2017 hasta el 12 de noviembre del 2022.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5º.- Los vencimientos expresados en los Artículos 1° y 2°, en ningún caso podrán ser posteriores a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0929 2019

Pao

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN